



Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2019.-

DECRETO N° 3.395 /1.

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Ministro Secretario de Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que hace necesario encargar la atención del citado Ministerio.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

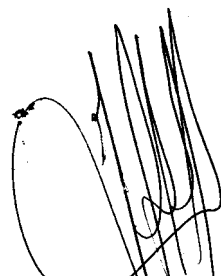
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Encárguese la atención del Ministerio de Gobierno y Justicia al señor Ministro de Economía, C.P.N. Eduardo S. GARVICH, en atención a lo expresado precedentemente.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

spf--



Ing. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN